



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARIONA ILLAMOLA i DAUSÀ en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Consejo de Europa adoptó el 3 de junio de 2021 el informe provisional *Should politicians be prosecuted for statements made in the exercise of their mandate?*, firmado por Boriss Cilevics del grupo Socialista, Demócratas y Verdes.

En el mismo, se insiste en la importancia que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa otorga a la garantía de la libertad de expresión y de reunión de los políticos en el ejercicio de su cargo, incluso cuando las ideas no son compartidas. Asimismo, se señala que éstos tienen el derecho de plantear propuestas que comporten un cambio en la constitución o el estatuto de las entidades territoriales incluyendo su independencia.

Unas libertades protegidas en el Convenio Europeo de Derechos Humanos del que el Reino de España es parte y que, por tanto, le vinculan y debe respetar.

De acuerdo con su propia definición de preso político (Resolución 1900-2012), recuerda que cualquier político detenido por declaraciones en el ejercicio de su cargo debe ser puesto en libertad.

En dicho informe se analiza la situación en Turquía y en España. En el apartado relativo a España, tras una frase inicial de cortesía, se dedican diversos apartados a exponer y analizar la situación de los políticos catalanes perseguidos y en prisión por sedición, además de por declaraciones hechas en el ejercicio de su cargo y por animar a la participación en las masivas concentraciones en relación al referéndum de 1 de octubre de 2017. Apartado que concluye con una lista de recomendaciones.

Por todo lo anterior, preguntamos

¿Va a explicar públicamente el Gobierno el contenido del informe y no únicamente el titular que han elaborado? ¿Va el Gobierno a referirse públicamente a la totalidad del informe y, en concreto, a sus recomendaciones, en sus apariciones orales?

Congreso de los Diputados, a 4 de junio de 2021

Mariona Illamola i Dausà
Diputada de Junts per Catalunya